

# CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ZONA DE PAZ ANDINA <sup>1</sup>

*Horst Grebe López* <sup>2</sup>

*Consultor externo*

**La Paz, mayo de 2004**

---

<sup>1</sup> Consultoría para el Proyecto "Iniciativa de Estabilización Regional Andina" de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

<sup>2</sup> Economista boliviano. Director Ejecutivo del Instituto PRISMA.

# CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. EL CONTEXTO INTERNACIONAL</b>	<b>2</b>
1. Los aspectos generales	2
2. Las circunstancias actuales	4
<b>III. LAS CONDICIONES IMPERANTES EN LOS PAÍSES ANDINOS</b>	<b>5</b>
1. Los condicionamientos estructurales	5
2. El desempeño económico insuficiente	7
3. El aumento de la inequidad y la persistencia de la pobreza	9
4. La precariedad de la democracia	10
<b>IV. LA VISIÓN DE LA ZONA DE PAZ ANDINA</b>	<b>11</b>
1. Consideraciones previas	11
2. Los lineamientos establecidos en los documentos oficiales	12
a) En el ámbito hemisférico	12
b) En el ámbito sudamericano	13
c) En el ámbito andino	13
3. Los objetivos y compromisos existentes	14
4. Los pilares	16
a) Los derechos humanos y la seguridad humana	16
b) La protección ante las amenazas identificadas	18
c) La ciudadanía y la democracia	19
d) El desarrollo sostenible	19
i) El agua y la energía	20
ii) La biodiversidad y la Amazonía	21
iii) La sostenibilidad de la vida urbana	22
iv) Los instrumentos existentes	22
e) La cultura de paz	22
f) La lucha por un orden internacional más justo y simétrico	24
<b>V. EL CAMINO HACIA LA ZONA DE PAZ ANDINA</b>	<b>25</b>
1. Los criterios	25
a) Gradualismo	25
b) Instrumentación de los compromisos existentes	25
c) Establecimiento por etapas	25
d) Articulación instrumental con otras iniciativas regionales y hemisféricas	26
2. Los mecanismos	26

a) El Tratado	26
b) Campañas comunicacionales sobre la cultura de paz	27
c) El Programa Especial de Desarrollo Fronterizo para la Zona de Paz	27
d) El Programa de Diálogos para la Paz, la Democracia y el Desarrollo	27
e) El Programa Especial de Cooperación entre las Defensorías de los Derechos Humanos	28
f) El Fondo de Compensación Andino	28
<b>VI. LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA ZONA DE PAZ ANDINA</b>	<b>28</b>
1. El Consejo Presidencial Andino	28
2. El Consejo Andino de Ministros	28
3. La Autoridad Comunitaria de la Zona de Paz Andina	29
4. Otras instituciones complementarias	29
a) Los Parlamentos	29
b) El diálogo político ampliado	29
c) La participación de la sociedad civil	30
d) La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur	30
<b>VII. REFLEXIONES FINALES</b>	<b>31</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>32</b>
Documentos oficiales	32
Monografías	33
<b>ANEXOS</b>	<b>36</b>
Anexo 1: Indicadores básicos sobre los países andinos	37
Anexo 2: Datos sobre gasto militar	39

## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo ha sido preparado para el Proyecto “Iniciativa de Estabilización Regional Andina”, el cual tiene como objetivo la formulación de una Política Común Andina de Seguridad, que deberá promover, entre otras cosas, una cultura de paz y confianza mutua, a la vez que fortalecer los valores, principios y prácticas democráticas en la subregión. Dicha política debe apuntar además a desarrollar gradualmente la Zona de Paz Andina (ZPA) y, a través de ésta, buscar la complementación y profundización de la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana. El Proyecto busca por tanto formular un enfoque que comprenda todos los aspectos inherentes a un concepto de seguridad multidimensional, a partir del diseño de acciones que contribuyan progresivamente a la promoción de la estabilidad democrática, incluyendo mecanismos de alerta, consulta, cooperación y verificación, que puedan situarse en el marco de la Política Exterior Común Andina y que comprendan aspectos tan variados como el fomento de la confianza y la prevención, así como la solución pacífica de conflictos, propiciando a la vez, mayores niveles de participación de los más diversos actores y agentes, públicos y privados, en la promoción colectiva de una visión andina del desarrollo sostenible.

De acuerdo con los propósitos señalados, se requiere identificar una secuencia de iniciativas conducentes a la conformación de una zona de paz y desarrollo sostenible entre los cinco países andinos, la cual tendrá que desarrollarse en estrecha vinculación con iniciativas equivalentes que se despliegan simultáneamente en el contexto sudamericano y hemisférico, bajo un método de geometría variable de logros y avances acumulativos. Se trata sin lugar a dudas de un desafío complejo que debe tomar en cuenta las condiciones de partida de los países andinos, donde cada uno dispone de intereses nacionales y prioridades propias, así como de esquemas específicos de relacionamiento externo, lo que configura un juego de diferentes tableros donde despliegan sus relaciones, vínculos y compromisos con el sistema internacional.

La complejidad del esfuerzo debe aquilatarse asimismo en relación a las nuevas condiciones internacionales derivadas de acontecimientos tales como: i) el fin de la Guerra Fría ocurrido entre la caída del Muro de Berlín en 1989 y la implosión de la Unión Soviética en 1991; ii) el despliegue asimétrico de la globalización de las comunicaciones y de sus impactos sobre las expectativas de los agentes políticos y económicos; iii) los hechos terroristas del 11 de septiembre de 2001; iv) la invasión por parte de los EE UU y sus aliados a Afganistán e Irak; v) los hechos recientes en Haití, y, por último vi) el atentado terrorista del 11 de marzo pasado en España, cuyos impactos y repercusiones de todo orden no se limitarán ciertamente a dicho país.

A partir de tales consideraciones, el presente texto intenta proporcionar un conjunto de reflexiones orientadas a la caracterización amplia de la Zona de Paz Andina, partiendo de un examen preliminar del contexto internacional y de los rasgos predominantes en los países que conforman la Comunidad Andina de Naciones. Luego se proporcionan los elementos primordiales que conforman la visión de la ZPA, para continuar después con una caracterización de los criterios y mecanismos que podrían conducir a su establecimiento. Se identifican a continuación los aspectos básicos de la arquitectura institucional y las instancias complementarias. El trabajo concluye, por último, con unas breves reflexiones finales, destinadas a poner de relieve los desafíos y las oportunidades que están involucrados en el

propósito de los Presidentes andinos de establecer condiciones duraderas de paz, democracia y desarrollo sostenible en el ámbito andino.

## II. EL CONTEXTO INTERNACIONAL

### 1. LOS ASPECTOS GENERALES

A comienzos del siglo XXI, las cuestiones de la paz y de la guerra, por una parte, y las del desarrollo sostenible, por otra, no pueden abordarse con las mismas perspectivas y herramientas analíticas que fueron características del período de la Guerra Fría. Hoy sabemos en efecto que dicho período no se explica únicamente por la confrontación entre dos proyectos de sociedad contrapuestos, sino también por la disputa de las dos superpotencias en torno del control de recursos estratégicos localizados en sus respectivas zonas de influencia.

La configuración del sistema internacional obedece pues a constelaciones específicas en cada época, donde se ponen de manifiesto las potencialidades estructurales de los países hegemónicos para organizar esquemas de alianzas estratégicas entre los países del “centro”, así como sus relaciones con las zonas periféricas y semiperiféricas. Existe ahora, por tanto, un esquema verificable de relaciones entre la potencia hegemónica y sus diferentes zonas y regiones de dominio e influencia, pudiéndose afirmar que los países andinos no están incorporados en la zona prioritaria de los EE UU, salvedad hecha de los temas relacionados con el narcotráfico y el eventual terrorismo relacionado con éste.

En consecuencia, los países andinos necesitan dotarse de una política común que les permita adoptar iniciativas eficaces que los transformen en actores activos en los dinámicos procesos de reorganización de las relaciones económicas y políticas que exigen la globalización económica y la primacía política y militar de los EE UU.

En este sentido, las presentes consideraciones intentan contribuir a la discusión de dicha agenda desde la perspectiva de las aspiraciones andinas de constituir un espacio de paz, democracia y desarrollo que garantice un bienestar creciente de sus ciudadanos.

La circunstancia internacional se caracteriza por la ausencia de propuestas de convivencia cooperativa entre los Estados y pueblos del mundo, debatidas en términos democráticos en los foros legítimos y representativos. De cara a eso, a la América Latina le está faltando una voluntad propositiva más audaz, aproximadamente en los mismos términos en que intervino en las grandes conferencias de mediados de los años cuarenta, que establecieron los cimientos del orden internacional de la posguerra. [Santa Cruz]

Lo que se quiere expresar entonces es que las naciones y pueblos no están representados de manera equitativa en las decisiones que les afectan. Y esto se ha agravado sin duda después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y su réplica del 11 de marzo de este año en Madrid.

El concepto central que inspira este trabajo es sin duda el de la paz. Hay que reconocer sin embargo que tal concepto precisa de un desarrollo que dé cuenta de todos los matices y connotaciones que deben ponerse hoy en la mesa de debates puesto que la paz no es únicamente la ausencia de guerra entre Estados, y tampoco consiste en el respeto al derecho ajeno, como se formuló hace siglo y medio. Tales nociones ya no son suficientes hoy, puesto

que las razones de la guerra y la violencia que siega vidas humanas no son las mismas que en el pasado, ni los actores de la guerra y las fuentes de la violencia son los mismos que antes.

Bien vistas las cosas, pareciera que el estado de desconfianza y preparación para la guerra sigue siendo la característica más típica entre las colectividades políticas: *si vis pacem, para bellum* sigue siendo la consigna suprema. Cabe recordar, sin embargo, que las causas y condiciones de la guerra y la paz en el mundo actual, ya no son las mismas que antes puesto que los riesgos de violencia e inseguridad ya no se originan exclusivamente entre Estados territoriales. Las fuerzas beligerantes de la guerra, el terrorismo y las amenazas a la seguridad no provienen por lo general de la confrontación entre aparatos militares de Estados soberanos. Pueden existir, y existen en los hechos, fuerzas beligerantes y amenazas, que operan desde ámbitos no-estatales, a veces contra-estatales y en muchos casos para-estatales.

A todo esto hay que añadir además el efecto que trae consigo la veloz transformación tecnológica, cuyas repercusiones no son nada desdeñables respecto de las circunstancias estratégicas y militares, pero así también en cuanto a las potencialidades que tienen en la solución novedosa de antiguos problemas del desarrollo y la gobernabilidad. En efecto, el despliegue de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, al mismo tiempo que cuestiona la eficacia de los diferentes Estados en el control de sus territorios, abre perspectivas inéditas para el despliegue de la sociedad del conocimiento.

Los conflictos actuales no se refieren necesariamente a controversias entre Estados, sino involucran en muchos casos a colectividades y pueblos que habitan varios países. Los factores que ponen en riesgo la seguridad estratégica hoy ya no pueden ser controlados únicamente en los ámbitos nacionales. Pareciera surgir por tanto, como una primera constatación, que no hay orden regional si no es que existe a su vez una institucionalidad superior, vale decir un marco de reglas de juego (instituciones internacionales), que garanticen el *orden* internacional.

Conviene tener presente que ningún orden ha existido hasta ahora al margen de las imposiciones de una fuerza (individual o colectiva) con capacidad de *imperio*, o sea que disponga de los medios para hacer prevalecer sus intereses y valores en las decisiones fundamentales sobre las relaciones políticas y sobre el intercambio de bienes y servicios. Es cierto también que los factores que determinan la capacidad de algunos Estados para ejercer dicha función hegemónica han cambiado radicalmente desde las transformaciones de productividad que trajo consigo la Revolución Industrial de fines del siglo XVIII.<sup>3</sup> [Arrighi]

Las concepciones militares de Clausewitz, Napoleón, Engels, Lenin y otros han quedado totalmente superadas. En efecto, las doctrinas sobre seguridad están hoy determinadas por *factores económicos de masa*, entre los que hay que mencionar, entre otras cosas, la dimensión absoluta de la población; la capacidad de controlar el acceso a recursos estratégicos, y la aptitud de adoptar decisiones e intervenciones legítimas por parte de las instituciones del sistema internacional.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Hay que reconocer el mérito indudable de Raúl Prebisch, que anticipó la mayor parte de los razonamientos que hoy en día son moneda corriente sobre dichos fenómenos.

<sup>4</sup> Resulta de lo más ilustrativa la crítica que hoy se ejerce a las maneras de gobernanza de los organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio.

## 2. LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES

La década pasada ha significado un notable avance en términos del número de países organizados democráticamente, lo que no obsta para reconocer que ahora los conflictos violentos ya no ocurren entre países sino más bien al interior de ellos. Según investigaciones de la Universidad de Uppsala, entre 1989 y 1998 hubo 108 situaciones mayores de confrontación bélica, de las cuales 92 se desarrollaron exclusivamente dentro de un país sin ninguna intervención externa, nueve tuvieron carácter interno con injerencia externa, y únicamente siete fueron conflictos entre Estados.

En cuanto a la actual situación de hegemonía internacional, como dice [Tokatlian]: *”a comienzos del siglo XX EE UU devino una potencia hemisférica; después de la Segunda Guerra Mundial se convirtió en potencia atlántica; con la Guerra Fría se proyectó como potencia del Pacífico; con la Posguerra Fría su incidencia en África creció, y ahora, con su expansión en Asia, Washington está ad portas de alcanzar el sueño imperial.”*<sup>5</sup>

Con respecto a los países andinos, cabe recordar por último que ellos formaron parte de diferentes esquemas de dominación colonial (los virreinos de Nueva Granada, de Lima y de La Plata), cuyas jurisdicciones territoriales no correspondieron a las fronteras de los dominios políticos precolombinos.<sup>6</sup> Tampoco las repúblicas surgidas de la gesta independentista trazaron sus fronteras en todos los casos sobre el antecedente colonial, el cual a su vez no siempre se organizó de acuerdo con los antecedentes territoriales que imperaban antes de la Conquista.<sup>7</sup>

Este tipo de reflexiones viene al caso en vista de que se manifiestan reivindicaciones autonómicas y de otra índole, de pueblos, etnias y nacionalidades, que estuvieron sumergidas (o reprimidas) desde las épocas colonial y republicana en los países andinos. Uno de los fenómenos que habrá que considerar, por ejemplo, es la emergencia de los pueblos indígenas en Bolivia, cuyas reivindicaciones ya poco tienen que ver con los antiguos movimientos agraristas y campesinos, puesto que ahora sus demandas se refieren a temas de autogobierno, administración del territorio y control de los recursos naturales. Son temas sumamente

---

<sup>5</sup> La discusión sobre *imperio e imperialismo no es sólo académica*, porque se trata de realidades vigentes que reclaman su tratamiento conceptual. La cosa no es, sin embargo, tan simple, porque alude a las maneras de la dominación que practican los países dominantes, lo que nos tendría que importar bastante a los latinoamericanos, que somos nos guste o no el ámbito de ejercicio por activa o pasiva de la actual potencia unilateral del mundo.

<sup>6</sup> En el período anterior a la Conquista, los pueblos andinos experimentaron cambios en el dominio territorial y en las relaciones entre los diferentes pueblos, como ilustra claramente el ejemplo de los mitimaes, que eran grupos enviados junto con sus familias y sus propios jefes étnicos a diferentes lugares a fin de cumplir distintos objetivos. Unos defendían las fronteras mientras otros cultivaban la tierra ahí donde faltaba fuerza de trabajo, como hicieron los catorce mil enviados por Huayna Cápac a Cochabamba. La gran variedad de tareas encomendadas a los mitimaes podía mostrar confianza y ser una distinción o ser un castigo infringido a etnias que merecían una acción punitiva. Por último, había mitimaes con fines religiosos para honrar y servir a santuarios importantes.

<sup>7</sup> Durante la dominación española se produjeron cambios en las jurisdicciones, en especial en el siglo XVIII, a partir de las reformas borbónicas. Hubo marchas y contramarchas, pero todas estas estuvieron siempre determinadas por la voluntad del soberano español. Perdido el vínculo con éste, las repúblicas optaron, casi en la generalidad de los casos, por aplicar el *utti possidetis*, como lo evidencian las instrucciones de [Bolívar] a Mosquera y Sucre en 1825.

complejos que atañen a la construcción de arquitecturas estatales y mecanismos de representación no mediados por los partidos políticos.

Hay que decir al respecto que ninguno de los partidos políticos tradicionales en los países andinos ha generado ideas y propuestas relacionadas con la incorporación de las reivindicaciones de los pueblos que ahora obtienen elevadas votaciones electorales con las consiguientes repercusiones sobre la gobernabilidad. La cuestión indígena sigue siendo en consecuencia una asignatura pendiente, sin perjuicio de que las migraciones rural-urbanas y hacia el exterior estén cambiando la sociología de los países, sin que los partidos políticos recojan estas nuevas circunstancias.

En cualquier caso, no puede olvidarse que el espacio andino contiene un conjunto de realidades socio-históricas fragmentadas y llenas de interpretaciones y mitos que tergiversan la verdadera historia ocurrida y sus significados correspondientes para los pueblos andinos. Habrá pues necesidad de tomar en cuenta este tipo de consideraciones en el diseño de una zona de paz y desarrollo sostenible, que signifique también la inclusión de todos los grupos sociales del mundo andino con sus identidades propias, proporcionando de esta manera un cimiento sólido para el despliegue de una identidad regional inclusiva de sus diversas manifestaciones étnicas y culturales.

### III. LAS CONDICIONES IMPERANTES EN LOS PAÍSES ANDINOS

#### 1. LOS CONDICIONAMIENTOS ESTRUCTURALES

No se puede reflexionar sobre los objetivos y alcances de una ZPA sin tomar en cuenta el contexto que le confiere a la iniciativa su sentido y propósitos. Tal como se observa en el mapa siguiente, la Comunidad Andina se extiende en el cuadrante noroccidental de América del Sur, sobre una extensión de 4.8 millones de km<sup>2</sup>, que representan algo menos de un tercio de la superficie total de América del Sur; tiene como vecinos a todos los demás países sudamericanos, excepto Uruguay y Suriname.



De acuerdo con el GEO Andino 2003, los países andinos poseen una superficie forestal de 230 millones de hectáreas, equivalentes a casi el 35 por ciento de la superficie boscosa de América Latina y el Caribe, y al 6.5 por ciento del total mundial. También abarcan un área amazónica de 2 millones de km<sup>2</sup> aproximadamente, lo que significa casi el 50 por ciento del territorio amazónico del continente.

Uno de los problemas comunes para la subsubregión es la deforestación, que en la gran mayoría de casos debe atribuirse a prácticas de agricultura no sustentable, de la misma manera que los abusos de la explotación forestal impulsan la degradación de los bosques.

La misma fuente indica que los países andinos concentran el 25 por ciento de la diversidad biológica del planeta y poseen el 16.8 por ciento de las aves, el 10.5 por ciento de los anfibios y el 10.3 por ciento de los mamíferos del total mundial de cada una de las especies. Las áreas naturales protegidas representan el 15 por ciento de la superficie total de los países de la subregión.

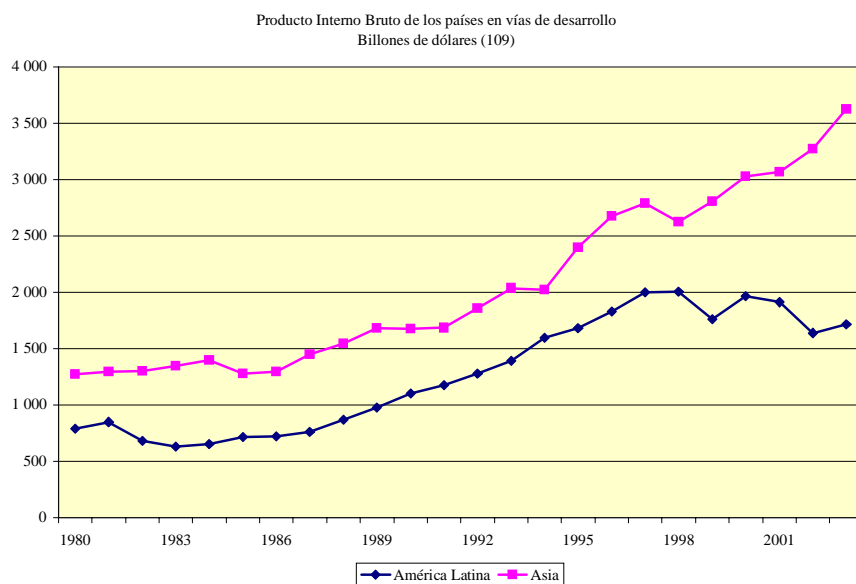
Los diversos componentes de la biodiversidad prestan una serie de servicios ambientales tales como la conservación de los suelos, el control de plagas y de la erosión, el mantenimiento del ciclo hidrológico, la regulación climática, la absorción de carbono, entre otros. En el año 2001, los ingresos provenientes de la biodiversidad representaron el 15 por ciento del valor de las exportaciones de los países andinos.

Conviene ahora examinar las cifras básicas que comparan a la Comunidad Andina con el MERCOSUR. En el cuadro 1 siguiente se puede observar que el MERCOSUR tiene algo menos de 2 veces la población, 2.5 veces la superficie y 2.8 veces el PIB, en comparación con la Comunidad Andina. Los niveles de desarrollo relativo se expresan a su turno en un PIB por habitante, que se ubica entre US\$ 940 (Bolivia) y US\$ 7 158 (Argentina). Lo que importa indicar además es que tales brechas de desarrollo entre los países de América del Sur se han agrandado en el curso de las últimas tres décadas.

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Población, área y PIB, 2001</b>					
	<b>Población (miles)</b>	<b>Superficie (Km<sup>2</sup>)</b>	<b>PIB (US\$ MM)</b>	<b>Densidad demográfica</b>	<b>PIB per capita (US\$)</b>
<b>CAN</b>	<b>115 037</b>	<b>4 718 322</b>	<b>287 358</b>		
Bolivia	8 481	1 098 581	7 969	8	940
Colombia	42 826	1 138 914	82 411	38	1 924
Ecuador	12 616	283 561	17 982	44	1 425
Perú	26 362	1 285 216	54 047	21	2 050
Venezuela	24 752	912 050	124 949	27	5 048
<b>Mercosur</b>	<b>220 529</b>	<b>11 909 571</b>	<b>797 019</b>		
Argentina	37 529	2 780 400	268 638	14	7 158
Brasil	174 029	8 547 403	502 509	20	2 888
Paraguay	5 604	406 752	7 206	14	1 286
Uruguay	3 366	175 016	18 666	19	5 545
Chile	15 419	756 626	66 450	20	4 309
<i>Fuente.-</i> Compilación propia a partir de cifras oficiales					

A diferencia de la experiencia europea donde las brechas de desarrollo se han ido cerrando paulatinamente, en el ámbito andino los diferentes países muestran grados muy desiguales de aprovechamiento de los beneficios de la integración. En este sentido, el Secretario General de

la CAN dice que el balance de 34 años de integración andina muestra logros pero también frustraciones. Entre los logros menciona: i) la construcción de un patrimonio democrático; ii) la calidad del comercio intracomunitario, que en más de una mitad se compone de



productos con valor agregado, así como iii) un importante patrimonio jurídico e institucional. En cuanto a las frustraciones, menciona los siguientes aspectos: i) haber perdido relevancia en el comercio internacional; ii) la persistencia de la pobreza y las profundas desigualdades sociales; iii) no haber aprovechado todas las fortalezas

disponibles para jugar un papel más gravitante en las relaciones internacionales, y iv) haber observado una débil solidaridad para responder a los desafíos comunes. [Wagner]

Para facilitar un juicio más detallado sobre los logros alcanzados, en el Anexo 1 se presentan indicadores que ilustran las principales transformaciones ocurridas en los poco más de 30 años de experiencia de la integración andina.

## 2. EL DESEMPEÑO ECONÓMICO INSUFICIENTE

Los países andinos han venido aplicando políticas que pueden ser calificadas de ortodoxas, puesto que su accionar ha privilegiado los equilibrios fiscales y monetarios antes que el crecimiento y el empleo. Junto con el resto de las economías latinoamericanas, la subregión andina viene acumulando por tanto un importante rezago respecto de otras regiones y de manera más nítida en relación con las economías del Asia, tal como se puede ver en la gráfica 1 siguiente.

Este desempeño insuficiente está relacionado con la mala calidad de la inserción externa de las economías andinas, cuyo patrón de especialización internacional permanece todavía basado en los recursos naturales, que siguen representando proporciones significativas de las exportaciones totales. Se suma a ello una elevada dependencia del ahorro externo, lo que determina que las economías andinas sean extremadamente vulnerables a los shocks externos de tipo comercial o financiero.

Como puede observarse en el cuadro 2, el mercado andino ampliado representa porciones muy desiguales de las exportaciones de los cinco países.

<b>Cuadro 2</b> <b>CAN: Exportaciones intraandinas, 2001</b> <b>(millones US\$ y porcentajes)</b>			
	<b>Exportaciones a la CAN</b> <b>(millones US\$)</b>	<b>Total de exportaciones</b> <b>(millones US\$)</b>	<b>Proporción CAN</b> <b>(en porcentajes)</b>
Bolivia	366.5	1 351.3	27.1
Colombia	2 756.5	12 285.8	22.4
Ecuador	779.9	4 423.7	17.6
Perú	518.0	6 907.7	7.5
Venezuela	1 240.1	25 304.5	4.9
<i>Fuente.- Cálculos propios a partir de cifras de la CAN</i>			

Por otra parte, algunas economías –la boliviana en particular- registran una elevada dependencia de la ayuda oficial al desarrollo; otras en cambio reciben volúmenes cada vez más elevados de remesas de los emigrantes, como es el caso del Ecuador con una cifra cercana al 10 por ciento del PIB. (Véase el cuadro 3)

<b>Cuadro 3</b> <b>Migración internacional según países del continente americano, 2002</b>							
	<b>Migrantes</b>		<b>Numero de refugiados</b> <b>(miles)</b>	<b>Tasa de migración</b> <b>(promedio anual)</b>		<b>Aporte de trabajadores extranjeros</b>	
	<b>Numero</b> <b>(miles)</b>	<b>Porcentaje</b> <b>de la población</b>		<b>numero</b> <b>(miles)</b>	<b>Tasa</b> <b>por</b> <b>1000</b> <b>hab</b>	<b>Total</b> <b>(millones</b> <b>de</b> <b>dolares)</b>	<b>Porcentaje</b> <b>del PIB</b>
	<b>2000</b>		<b>2000</b>	<b>1995-2000</b>		<b>2000</b>	
Bolivia	61	0.7	0	-7	-0.9	101	1.2
Colombia	115	0.3	0	-40	-1.0	1 578	1.9
Ecuador	82	0.7	2	0	0.0	1 317	9.6
Peru	46	0.2	1	-28	-1.1	718	1.3
Venezuela	1 006	4.2	0	0	0.0	115	0.1
<i>Fuente.- Population Reference Bureau</i>							

De manera general, los países andinos enfrentan condiciones adversas de acceso a los mercados de los países desarrollados. En efecto, en el Consenso del Cusco se dice: “*percibimos un inquietante aumento del proteccionismo comercial, particularmente por parte de las naciones más industrializadas, y la disminución de la cooperación internacional, en un contexto de desaceleración económica mundial y de marginamiento a los países de renta media*”.

### 3. EL AUMENTO DE LA INEQUIDAD Y LA PERSISTENCIA DE LA POBREZA

Como ya se ha indicado, la aplicación de las políticas recomendadas por el “consenso de Washington” a lo largo de la década pasada, no logró promover un crecimiento satisfactorio y provocó en cambio consecuencias sociales negativas, tales como el aumento de la inequidad distributiva; severa insatisfacción en materia de empleo; baja capacidad de traducir los excedentes en proyectos de cohesión social, así como la agudización de la exclusión social, que consiste de carencias e inequidades diferentes a la insatisfacción de necesidades básicas.

Dentro de este cuadro general, se observan no obstante comportamientos diferenciados, los cuales se pueden ilustrar con las cifras comparativas del desarrollo humano. Como se muestra en el cuadro 4 siguiente, en los pasados 25 años se habrían acortado las distancias entre los cinco países andinos. La explicación para esto radica en que han ocurrido ciertamente mejoras en el acceso a servicios básicos en Bolivia, a pesar de que no hubo crecimiento económico.<sup>8</sup>

<b>Cuadro 4</b>						
<b>Evolución del índice de desarrollo humano, 1975-2001</b>						
	<b>1975</b>	<b>1980</b>	<b>1985</b>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>2001</b>
Bolivia	0.511	0.546	0.573	0.598	0.631	0.672
Peru	0.639	0.668	0.691	0.702	0.729	0.752
Ecuador	0.627	0.672	0.694	0.704	0.720	0.731
Colombia	0.667	0.696	0.711	0.731	0.758	0.779
Venezuela	0.715	0.729	0.737	0.755	0.765	0.775
<i>Fuente.- Selección propia a partir de cifras del PNUD</i>						

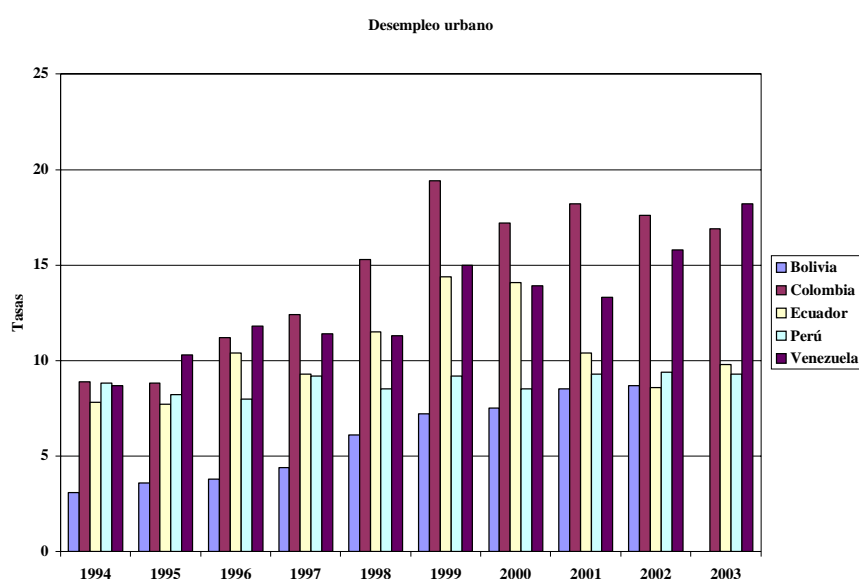
Para ilustrar con más precisión la situación social de los países andinos, conviene observar también algunos indicadores referidos a la pobreza. Tal como se puede apreciar en el cuadro 5 siguiente, casi un quinto de la población andina muestra todavía graves carencias que le impiden una participación plena en la vida económica, social y política.

<b>Cuadro 5</b>					
<b>Indicadores de pobreza</b>					
	<b>Tasa de analfabetismo adulto (por ciento de 15 años de edad y mayores) 2001</b>	<b>Población sin acceso sostenible a fuentes de agua mejoradas (por ciento) 2000</b>	<b>Niños de peso inferior al normal (por ciento menores de 5 años) 1995-2001</b>	<b>Población bajo el umbral de la pobreza de ingresos \$1 dólar diario 1990-2001</b>	<b>Personas desnutridas 1998 – 2000</b>
Bolivia	14	17	10	14.4	23

<sup>8</sup> No puede olvidarse que el país ha recibido en la última década un promedio de 10 por ciento del PIB por concepto de transferencias y donaciones de la cooperación internacional.

Colombia	8.1	9	7	14.4	13
Ecuador	8.2	15	15	20.2	5
Peru	9.8	20	7	15.5	11
Venezuela	7.2	17	5	15.0	21
<i>Fuente.-</i> Selección propia a partir de cifras del PNUD					

Resulta asimismo ilustrativo traer a colación el preocupante aumento del desempleo, tal como se muestra en la gráfica siguiente. En este orden de cosas, lo que resulta particularmente



preocupante es que la evolución de las condiciones del mercado laboral está deteriorando a su vez las actitudes de la población respecto de la democracia y de la economía de mercado.

Las cuestiones sociales ya no se procesan como en el pasado mediante negociaciones entre las organizaciones sindicales de los trabajadores, los gremios patronales y

el Estado. Tampoco se expresan las reivindicaciones de los explotados y excluidos por intermedio de los partidos de izquierda, cuyo perfil se ha desdibujado notoriamente en lo que hace a su doctrina e ideología. Ahora existe, en cambio, un amplio espectro de movimientos sociales nuevos, cuyo referente ya no es necesariamente el ámbito del empleo y el trabajo. Este tipo de nuevas organizaciones de la sociedad civil suele contar además con amplias vinculaciones con movimientos internacionales de intereses y causas relacionadas con los derechos humanos y la ecología.

Se puede afirmar, en consecuencia, que la persistencia de la pobreza y el deterioro de las condiciones sociales están dando lugar al cuestionamiento de las instituciones democráticas y al brote recurrente de situaciones de conflicto y violencia.

#### 4. LA PRECARIEDAD DE LA DEMOCRACIA

Los países que conforman la Comunidad Andina atraviesan por severas dificultades internas, lo cual se puede ilustrar con el hecho de que cuatro Presidentes constitucionales han sido removidos de su cargo por movilizaciones populares o decisiones congresales en Bolivia,

Ecuador y Perú, a lo que se añade la inestabilidad imperante en Venezuela. El conflicto armado en Colombia, por su parte, constituye uno de los problemas políticos y sociales más complejos para la región andina, puesto que ahí se entrelazan situaciones de violencia, presencia del narcotráfico en gran escala y desplazamiento de grandes contingentes de población.

De manera general, se puede afirmar que, en los países andinos, la democracia y su institucionalidad atraviesan por un mal momento.<sup>9</sup> Se suma a esta circunstancia la reaparición en América Latina de una carrera armamentista de dimensiones inusuales, lo cual se explica en buena medida por las ventas de los antiguos arsenales de los países de Rusia, Europa oriental y los Balcanes; por la presión de las industrias militares de los países desarrollados, así como debido al reciente levantamiento por parte de los Estados Unidos del embargo a la venta de armas a la región. [Samper].

De todo lo anterior se deriva la necesidad de revitalizar la democracia, mediante esfuerzos de diversa índole y alcance. Si bien varios países transitan por un proceso de reformas internas y cambios en sus normas constitucionales, también será necesario *“comenzar a construir el equivalente del Estado a nivel regional y global, entre otras razones porque es del interés público distribuir los beneficios de la globalización de forma más equitativa. En otras palabras, necesitamos iniciar la creación a nivel regional y global de lo mismo que se empezó a formar a fines del siglo XIX a nivel nacional ... Probablemente el desafío más importante en las negociaciones de un contrato como el señalado es como insertar el capitalismo global, libre y de rápida expansión, en un sistema social, ambiental y político responsable y que beneficie a todos los ciudadanos del mundo. El segundo desafío inevitable entonces es cómo organizar nuevos espacios socioeconómicos y políticos a nivel regional y mundial dentro del cual los Estados-nación perderían algún grado de soberanía a cambio de nuevas formas de instituciones democráticas libres y participatorias”*. [Emmerij]

Si la globalización da lugar a una erosión de las capacidades de los Estados individuales para promover sus intereses nacionales y sus condiciones de seguridad, la respuesta perentoria debe consistir en la construcción de instancias regionales que aumenten la eficacia de las acciones políticas y compensen el poder de los actores transnacionales.

Es por tanto imprescindible profundizar la integración para reforzar la capacidad de controlar las decisiones básicas sobre el proceso de desarrollo y el reparto equitativo de sus beneficios. Los espacios regionales y subregionales son lugares para la solidaridad, para las políticas de desarrollo propias y para abrirse al mundo desde adentro hacia afuera. [Emmerij]

## IV. LA VISIÓN DE LA ZONA DE PAZ ANDINA

### 1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El concepto de zona de paz nació como expresión del objetivo de sustraer un determinado espacio geográfico de la confrontación entre las dos superpotencias durante la Guerra Fría. En ese sentido, la primera declaración de zona de paz estuvo referida al Océano Índico y

---

<sup>9</sup> Se puede consultar al respecto el “Informe sobre el desarrollo de la democracia en América Latina 2004” del [PNUD].

respondió al interés de la India y otros Estados de la zona, de protegerse frente al riesgo de que las superpotencias incluyan a dicho espacio en su confrontación, particularmente en términos nucleares. También los países ribereños del Atlántico Sur persiguieron en su momento un objetivo similar. En ambos casos, el mecanismo consistió en un pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cabe reconocer, sin embargo, que las zonas de paz así entendidas no ofrecieron ningún resultado significativo, produciendo por el contrario un alto grado de desaliento respecto del mecanismo.

Se explica entonces que el concepto de zona de paz hubiera sido ampliado y enriquecido en sus alcances, añadiendo a los aspectos externos entre Estados las cuestiones internas entre el Estado y sus ciudadanos. Los atributos actuales de una zona de paz incluyen en consecuencia las políticas nacionales de desarrollo institucional, económico y social, junto a las de seguridad y defensa.

La noción moderna de paz no se refiere por consiguiente a la ausencia de conflictos, sino a una manera racional de resolverlos. De lo que se trata por consiguiente es de definir los alcances de una situación de conflictos manejados sin acudir al uso de la violencia ni infligir lesiones a los derechos humanos. Esto incluye por supuesto la existencia de un escudo internacional que evite que en la zona de paz exista el riesgo de la proliferación de arsenales nucleares, biológicas, químicas u otro tipo de armas de destrucción masiva.

## 2. LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES

Conviene hacer referencia a los diferentes acuerdos y compromisos suscritos por los Países Miembros de la Comunidad Andina en los ámbitos hemisférico, sudamericano y andino.

### a) En el ámbito hemisférico

La cooperación en materia de seguridad y defensa entre los países de las Américas se remonta a la época de la Segunda Guerra Mundial y ha evolucionado de acuerdo con la siguiente secuencia.

- 1) La Junta Interamericana de Defensa fue creada en marzo 30 de 1942 en el marco del Protocolo de Río de Janeiro.
- 2) Del antiguo sistema de la Unión Panamericana surgió en 1947 el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el cual orientó la cooperación de la seguridad hemisférica en los términos propios de la guerra fría.
- 3) En 1948, los EE UU y 20 países de Centro y Sudamérica adoptan la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y confirman su respaldo a las metas comunes y el respeto a la soberanía de cada uno de los países.
- 4) Para desvincularse de la proliferación nuclear, varios países suscribieron el Tratado de Tlatelolco en 1967, el cual entró en vigor en 1969. Dicho Tratado es el primer antecedente de la idea de crear una zona de paz, y representa un primer indicio de confianza generalizada en la región, que es la única libre de armas nucleares en el mundo. [Ospina]

## b) En el ámbito sudamericano

Los países de América del Sur también han dado importantes pasos hacia la construcción de un espacio regional en el cual se ofrezcan mejores garantías para la paz y la seguridad de sus ciudadanos.

- 5) El concepto de zona de paz cobró vigencia a partir de la Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz y libre de armas de destrucción masiva, firmada en Ushuaia el 24 de julio de 1998.
- 6) En su primera Reunión llevada a cabo en Brasilia los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000, los Presidentes de América del Sur acordaron crear una Zona de Paz Sudamericana.
- 7) En aplicación del acuerdo de Brasilia, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Comunidad Andina, MERCOSUR y Chile, reunidos en La Paz el 17 de julio de 2001, formularon las Bases para un Proyecto sobre la Creación de una Zona de Paz y de Cooperación Sudamericana.
- 8) En la segunda Reunión de Jefes de Estado Sudamericanos, llevada a cabo en Guayaquil los días 26 y 27 de julio de 2002, los Presidentes de América del Sur adoptaron la Declaración sobre la Zona de Paz Sudamericana.

## c) En el ámbito andino

Por último, los países andinos han adoptado asimismo sendas decisiones sobre una zona andina de paz.

- 9) En la Declaración de Galápagos: Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación (1989) se pone de manifiesto una visión integral de la seguridad que incluye la seguridad ecológica y alimentaria.
- 10) En la Declaración de Carabobo (2001), el Consejo Presidencial encomendó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración de los lineamientos para una política comunitaria de seguridad y fomento de la confianza con el objetivo de establecer una Zona Andina de Paz.
- 11) En la Declaración de Santa Cruz de la Sierra (2001), los Jefes de Estado acordaron realizar una Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países miembros de la Comunidad Andina, para examinar la propuesta de reducción de gastos de defensa con el objeto de destinar más recursos a la inversión social y a la lucha contra la pobreza, tomando en cuenta las exigencias de seguridad interna y los niveles actuales de gasto.
- 12) El Compromiso de Lima, Carta Andina para la Paz, la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa, (2001) estableció, entre otros aspectos, que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores debía elaborar *“un proyecto de política común de seguridad andina, en el contexto de una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad externa, basada en los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización e los Estados Americanos”*. Por otra parte, el mismo documento comprometió a los Países Miembros

con la identificación de los mecanismos y criterios para instaurar una Zona de Paz en la Comunidad Andina.

### 3. LOS OBJETIVOS Y COMPROMISOS EXISTENTES

Los documentos enumerados anteriormente contienen los siguientes compromisos. En primer lugar, las Bases establecidas en 2001 prevén una serie de acciones dirigidas a fortalecer y ampliar los mecanismos de cooperación en el área de seguridad y defensa, mediante la coordinación de la lucha contra las drogas ilícitas y sus delitos conexos y el combate a las nuevas amenazas y, por otra parte, la puesta en vigencia de los diversos instrumentos existentes en materia de desarme, no proliferación, transparencia y limitación de los gastos en adquisición de armamentos, tanto en el marco de la OEA<sup>10</sup> como de la ONU<sup>11</sup>.

En segundo lugar, la Declaración de 2002 refleja el convencimiento de los gobiernos de que la paz, la seguridad y la cooperación deben sustentarse en compromisos que afiancen la confianza mutua e impulsen el desarrollo y el bienestar integral de sus pueblos. En tal sentido, se ha decidido que en América del Sur:

- i) Quede proscrito el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, de conformidad con los principios y las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.
- ii) Quede proscrito, asimismo, el emplazamiento, desarrollo, fabricación, posesión, despliegue, experimentación y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, incluyendo las nucleares, químicas, biológicas y tóxicas, así como su tránsito por los países de la región, de acuerdo con el Tratado de Tlatelolco y demás convenciones internacionales sobre la materia.
- iii) Los Estados se comprometen a establecer un régimen gradual de eliminación que conduzca, en el más breve plazo posible, a la erradicación total de las minas antipersonales, según lo dispuesto por la Convención de Ottawa y de aplicar las recomendaciones del programa de acción de Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras.
- iv) Se conviene en que las Bases y Acciones para un Proyecto sobre la Creación de una Zona de Paz y Cooperación Sudamericana formuladas en la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina-Mercosur y Chile, realizada en La Paz el 17 de julio de 2001, constituyen un adecuado conjunto de directrices encaminado a construir, sobre fundamentos firmes y consagrados por el consenso de toda la región, dicha Zona de Paz.

En tercer lugar, los países andinos han resuelto adoptar una caracterización de su propia zona de paz más amplia que la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana, la cual por de pronto está enfocada exclusivamente a los aspectos estratégico-militares de la seguridad.

---

<sup>10</sup> Es decir, el Sistema de Información sobre Adquisiciones de Armas Convencionales, la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados y el Relatorio de Gastos Militares Padronizados.

<sup>11</sup> Particularmente el Registro de Armas Convencionales.

En consecuencia, el establecimiento de la ZPA debe contemplar aspectos adicionales a los que atañen a la defensa y la seguridad militar, y a estos efectos se ha sugerido que se desarrolle una concepción propia, tomando en cuenta en lo que corresponda también otras iniciativas contemporáneas en materia de paz y seguridad en otras regiones.<sup>12</sup>

Si bien los países andinos han avanzado razonablemente en materia de mecanismos de seguridad externa, cabe reconocer también que subsisten notorias limitaciones en materia de respeto a los derechos humanos, estabilidad democrática, ejercicio de la ciudadanía por parte de todos sus habitantes y condiciones satisfactorias en materia de empleo e ingresos, como se ha demostrado más arriba. Se explica entonces la importancia de plantear una visión de la ZPA que incluya las múltiples dimensiones de la seguridad, así como las cuestiones pendientes del fortalecimiento democrático y el avance hacia un modelo de desarrollo sostenible, tomando en cuenta, además, que cuatro de los cinco países andinos mantienen extensas fronteras con países ajenos a la subregión y que, por lo tanto, el esquema de paz y desarrollo andino tiene necesariamente que responder a una vocación sudamericana.

Por consiguiente, la ZPA que se propone en este trabajo constituye un espacio geográfico donde se aplica una estrategia de desarrollo sostenible fundada en una sólida cultura de paz y donde todos sus habitantes gozan de iguales oportunidades, indistintamente de su lugar de nacimiento o condición social.

Vista desde la perspectiva de las actuales circunstancias, tal caracterización expresa uno de los objetivos más ambiciosos que se han trazado los países andinos hasta el momento. A la luz de las condiciones internacionales vigentes y, más que nada, en atención a los problemas políticos e institucionales que afligen a varios de los países de la subregión andina, ha de considerarse como un objetivo de largo plazo, que se alcanzará mediante pasos sucesivos.

Si bien América Latina es considerada el área más desmilitarizada del mundo, y una región con propensión limitada a los conflictos interestatales, esto no significa que la región se encuentre libre de problemas y ocasionales conflictos armados interestatales, usualmente derivados de diferendos limítrofes o territoriales [Domínguez, 2003]. Aunque la historia no muestra un exceso de guerras entre los Estados sudamericanos, las políticas de seguridad y defensa de los distintos países se justifican por lo general a partir de hipótesis y amenazas relacionadas con los diferendos territoriales. Tomando en cuenta tales consideraciones, una zona de paz entre los países andinos tiene que contener dispositivos e instrumentos que satisfagan los siguientes objetivos:

- i) Evitar que los problemas existentes en este momento se amplifiquen al extremo de que se deterioren las condiciones generales de desarrollo.
- ii) Promover soluciones negociadas a los conflictos nacionales e internacionales entre los Estados Miembros, así como propender a la resolución pacífica de las controversias territoriales entre los Estados Miembros, así como entre estos y otros Estados de América Latina.

---

<sup>12</sup> Se ha hecho referencia específica a la Asociación para la Paz que vincula a los ex-miembros del Pacto de Varsovia con la OTAN, y que se ha fijado como objetivos la estabilidad y la seguridad a ser alcanzados mediante la cooperación y la acción común; el respeto de las libertades y de los derechos humanos; la protección de la democracia; el respeto de las normas del derecho internacional; y el cumplimiento de las obligaciones que emanan de la Carta de las Naciones Unidas.

- iii) Asegurar que se destine el máximo de recursos al desarrollo social, lo que implica que se reduzca a un mínimo racional el gasto de los Estados en armamentos y en elementos de seguridad militar.
- iv) Asegurar que se eliminen las condiciones internas que propician la proliferación del terrorismo y el narcotráfico.
- v) Mantener la región libre de medidas de militarización, evitando la carrera de armamentos y la presencia de bases militares extranjeras, así como el estacionamiento de armas nucleares.
- vi) Aumentar la seguridad colectiva de los Estados Miembros, garantizando que éstos se puedan aislar de las nuevas formas de guerra y aplicación de armas nucleares que no son controladas por los Estados.
- vii) Garantizar que no se desarrollen en los territorios de los Estados Miembros armas de destrucción masiva.
- viii) Asegurar el dominio colectivo sobre los recursos naturales estratégicos y de manera particular los que proporciona la Amazonía.
- ix) Promover la seguridad humana de todos los habitantes de los Estados Miembros.
  - x) Contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.
  - xi) Coadyuvar al afianzamiento de la democracia en los países miembros.
  - xii) Formar una capacidad de negociación colectiva en materias relacionadas con la bioseguridad.

#### 4. LOS PILARES

Una zona de paz es un área de cooperación política destinada a crear condiciones tales de estabilidad institucional y solución negociada de conflictos que permitan el desarrollo sostenible y el bienestar creciente de las sociedades involucradas. Una zona de paz no es por consiguiente un acuerdo de integración económica, aunque es cierto que debe propender a que el combate a la pobreza, el desarrollo sostenible y la seguridad, sean tratados en forma integral y equilibrada. [Consenso del Cusco, mayo 2003]

##### a) Los derechos humanos y la seguridad humana

El concepto de zona de paz está estrechamente vinculado, en primer lugar, a los derechos humanos, a su evolución en el sistema internacional, así como a las diferentes normas que se han venido adoptando en el plano nacional, pero asimismo, en segundo lugar, a la noción de seguridad humana que se ha propuesto en atención a que la naturaleza de los conflictos violentos es ahora esencialmente interna y no tanto entre Estados. Se acepta también que la globalización está dando lugar a nuevas formas de violencia y crimen transnacional que comprometen la seguridad individual de las personas.

La visión de la seguridad humana cuestiona que pueda haber un Estado seguro con ciudadanos inseguros pues la seguridad del Estado no es una finalidad en sí misma, dissociada de la seguridad de las personas. En esto coincide con la revalorización de la persona que se traduce en entender el Estado al servicio de las personas y no al revés. No obstante, la seguridad humana no debe considerarse contradictoria con la seguridad de los Estados. Se trata más bien de una manera distinta y superior de interpretarla mediante la reorientación del énfasis hacia

las necesidades de seguridad de las personas, sin perder de vista que precisan también una garantía de seguridad frente a la eventualidad de un ataque externo.

La seguridad humana tiene dos aspectos básicos que se refieren a problemas crónicos como hambre, enfermedad y represión; pero también a perturbaciones abruptas de la vida diaria por causa de catástrofes o graves crisis que pueden conducir a tragedias humanas. De esta suerte, la seguridad humana puede verse amenazada por problemas de tipo económico, alimentario, de salud, seguridad personal, ambiental, comunitario o cultural y político. En tal sentido, según [Villanueva], el PNUD contempla siete componentes básicos de la seguridad humana, a saber:

**Seguridad económica:** Requiere de una fuente segura de ingresos proveniente de trabajo productivo y remunerativo; seguridad en las fuentes de empleo; acción sobre la mala distribución del ingreso y la pérdida de poder adquisitivo.

**Seguridad alimentaria:** Sugiere que la población cuente con los accesos físicos y económicos a alimentos básicos.

**Seguridad en la salud:** Es la situación de inseguridad producida por la existencia y diseminación de enfermedades infecciosas y parasitarias en las zonas más vulnerables del mundo y en los padecimientos propios de países altamente industrializados.

**Seguridad personal:** Comprende los fenómenos que acentúan los factores de riesgo, vulnerabilidad e inseguridad en la sociedad (asesinatos, violencia física, delitos asociados a narcotráfico, prostitución) y su impacto sobre grupos vulnerables (mujeres, niños).

**Seguridad comunitaria:** Se refiere al hecho de que la pertenencia a un grupo social, étnico o racial genera una competencia por la preservación cultural, lo cual puede derivar en situaciones de conflicto, violencia o discriminación intergrupala.

**Seguridad ambiental:** Sostiene que los seres humanos dependen, para su óptimo desarrollo, de un ambiente físico saludable.

**Seguridad política:** Supone en forma primordial, el respeto a los derechos humanos elementales, problemas de transición en los regímenes políticos (democracia) y fenómenos de represión estatal.

Los elementos clave del concepto de seguridad humana podrían formularse, por tanto, en términos de que el sujeto de referencia son las personas y que a ellas se dirigen las políticas y de las intervenciones. En segundo lugar, se aplica un enfoque integral de todos los procesos que coadyuvan a una situación de seguridad definida no tanto por la ausencia de riesgos y amenazas, sino por el nivel de bienestar que se pretende alcanzar. Por último, la seguridad humana se logra mediante el trabajo en red de muchos actores (gobiernos, organismos internacionales, empresas privadas, centros académicos, ONGs, entre otros).

De acuerdo con la fórmula adoptada por los Cancilleres andinos en Bogotá (marzo de 2003), la seguridad es entendida como la situación en la que el Estado y la sociedad se encuentran protegidos frente a amenazas o riesgos susceptibles de afectar el desarrollo integral y el bienestar de sus ciudadanos, así como el libre ejercicio de sus derechos y libertades en un contexto de plena vigencia democrática. En tal sentido, la seguridad es un concepto multidimensional que abarca asuntos de índole política, económica, social y cultural, y se ve

reflejada en las políticas en ámbitos tan diversos como los del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho, la defensa, la salud, el ambiente, la economía, el desarrollo económico y la prevención de desastres naturales, entre otros. [Obregón]

De acuerdo con esta conceptualización multidimensional de la seguridad, la ZPA tendría que contemplar una clara subordinación de las FF AA al poder civil, y éste a su turno estar sometido al escrutinio ciudadano. Por consiguiente, las políticas de seguridad y de defensa tendrían que ser formuladas por las fuerzas políticas democráticas, y como no existen experiencias sobre las cuales construir, una de las primeras iniciativas comunitarias tendrá que consistir en la familiarización del liderazgo civil con las cuestiones relacionadas con la seguridad, la defensa y el control político sobre dicho ámbito.

#### b) La protección ante las amenazas identificadas

Las amenazas a la seguridad de la región andina son de múltiple naturaleza. En efecto, los países andinos enfrentan el riesgo de convertirse en escenario de contradicciones y conflictos que no se originan en su propia realidad y capacidad de respuesta. Los ejemplos de Afganistán e Irak están suficientemente presentes como para necesitar mayores abundamientos sobre este aspecto. En todo caso, forma parte de este tópico el que potencias extrarregionales tengan intereses sobre determinados recursos o posiciones estratégico-militares que les impulsen a ejercer una injerencia externa determinante. Es el caso de la biodiversidad del Amazonas, el acceso al agua dulce, el acceso a fuentes de energía como el petróleo y el gas, entre otros.

Por su parte, el Grupo de Alto Nivel reunido en Bogotá en febrero de 2003 identificó las siguientes amenazas: i) el terrorismo; ii) el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, incluyendo el tráfico ilícito de precursores; iii) el lavado de activos; iv) el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; v) la corrupción; vi) los desastres naturales; vii) la inestabilidad que promueven la exclusión social, la extrema pobreza y la debilidad institucional; viii) la degradación del ambiente; ix) la criminalidad y el crimen transnacional organizado, y x) las pandemias que afectan la salud de sus poblaciones. En consecuencia, el Grupo de Alto Nivel identificó las siguientes áreas de cooperación referidas a las amenazas convencionales:

- i) el desarrollo, fortalecimiento y profundización de medidas de fomento de la confianza y la seguridad;
- ii) las operaciones coordinadas en zonas de frontera;
- iii) la profundización de la integración y el desarrollo fronterizo;
- iv) la solución pacífica de controversias; y
- v) la aplicación de medidas de prevención de crisis y conflictos.

Con relación a las nuevas amenazas, el Grupo de Alto Nivel identificó los ámbitos de cooperación que se mencionan a continuación:

- i) La prevención, mediante el establecimiento de mecanismos de comunicación institucionalizados y permanentes entre autoridades nacionales respectivas, que incluyan la coordinación y el intercambio de información en materia de inteligencia, así como el

intercambio de experiencias y el establecimiento de procedimientos de difusión de informaciones. Igualmente campañas de difusión que contribuyan a generar en la población de los países andinos actitudes acordes con una cultura de paz y seguridad.

- ii) El desarrollo de mecanismos nacionales, subregionales y hemisféricos de control para combatir, entre otros, el terrorismo, la corrupción, el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, así como el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados.
- iii) Cooperación legal y judicial a través del intercambio de información prejudicial y judicial, la elaboración de inventarios sobre normas nacionales aplicables y sus procedimientos de aplicación; y, la armonización de normas y procedimientos y el desarrollo institucional, incluyendo la capacitación y modernización de los sistemas de administración de justicia.
- iv) El fomento de una cultura de paz mediante la puesta en marcha de programas de educación destinados a la difusión entre la población del nuevo concepto de seguridad y de la función que corresponde desempeñar tanto al individuo como a las instituciones respectivas.
- v) La integración y el desarrollo fronterizo.

Por otra parte, las competencias de una zona de paz tendrían que incluir una capacidad de contribuir a solucionar los conflictos y diferendos territoriales entre los Estados Miembros, por medios de negociación y conciliación pacíficas; mecanismos de solución de controversias entre los Estados Miembros; fórmulas que permitan concertar y coordinar posiciones comunes en los foros internacionales, en particular aquellos que se refieren a la cuestiones de seguridad colectiva, vigencia del Derecho Internacional y respeto a las diversas convenciones y acuerdos en materia de derechos humanos; mecanismos de participación en crisis políticas internas, sin alterar el principio de no intervención y autodeterminación, así como una capacidad efectiva de control sobre los recursos naturales estratégicos, sobre todo en materia de energía, agua y biodiversidad.

### c) La ciudadanía y la democracia

Tal como se ha venido argumentando, una zona de paz en el ámbito andino necesita sustentarse en el cabal respeto y ejercicio de derechos y deberes por parte de la ciudadanía, y a estos efectos resulta imprescindible la plena vigencia de la democracia y sus instituciones, puesto que todos los ciudadanos deben tener la posibilidad expresar sus intereses, satisfacer sus legítimas aspiraciones y tener garantizada su participación efectiva en la vida política, económica y social. Como se sabe, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho proporcionan los fundamentos de la seguridad humana, protegen los derechos humanos y hacen posible el logro de un mayor bienestar para todos los ciudadanos.

### d) El desarrollo sostenible

El vínculo de la seguridad multidimensional con el desarrollo sostenible es fuerte puesto que atañe a las relaciones de la sociedad con la Naturaleza y, en particular, al manejo de los recursos naturales por parte de los diferentes sectores y grupos sociales. Conviene recordar, en

efecto, que la sostenibilidad consiste en que las actuales generaciones no lesionen la posibilidad de que las futuras generaciones cuenten con igual dotación de recursos para la satisfacción de sus necesidades, lo que se ha denominado la equidad intergeneracional.

Los recursos naturales sustentan el funcionamiento de las economías de los países de la subsubregión, ya que aproximadamente el 20 por ciento del PIB depende de su aprovechamiento, lo que hace necesario la existencia de instituciones fuertes y estables que garanticen la vigencia de políticas de aprovechamiento sostenible. Cabe señalar asimismo que merecen especial atención los efectos del cambio climático y, en particular, la agudización del Fenómeno de El Niño y el deshielo de los glaciares de la Cordillera de los Andes que amenaza los ecosistemas de montañas.

#### i) El agua y la energía

Merece un énfasis especial la cooperación andina en materia de recursos hídricos puesto que la abundancia relativa de estos recursos en la región andina convierten a la Comunidad Andina en un actor internacional especialmente relevante, tomando en cuenta que el agua potable será una fuente de conflictos en las próximas décadas. Varios especialistas consideran a la costa del Pacífico sudamericano como una de las áreas del mundo en las que se producirán conflictos por agua.<sup>13</sup>

Se calcula que actualmente existen 400 millones de personas en el mundo afectadas por la carencia de agua potable y las perspectivas para el futuro no son alentadoras, habida cuenta de que se estima que para 2050 el número de personas sin acceso al agua dulce podría ascender a 4 000 millones. Por otra parte, el agua contaminada afecta a 2 500 millones de personas, y el futuro tampoco se vislumbra mejor en este aspecto.

Entre los países andinos existe una gran heterogeneidad en la distribución espacial de los caudales de agua debido a las diversas condiciones físico-climáticas imperantes en la subregión. El recurso hídrico se utiliza principalmente para el riego agrícola, lo que representa cerca del 70 por ciento de su demanda. Sin embargo, este porcentaje ha venido disminuyendo para dar paso al uso industrial en la medida en que las economías andinas se han ido desarrollando.

Junto con el agua, también la energía trae aparejados efectos geopolíticos, así como de conflictualidad al interior de los países. En efecto, el 52 por ciento de las exportaciones totales andinas al mundo consisten en productos generadores de energía, tales como el petróleo, carbón y gas. Los países andinos detentan cuatro veces las reservas de petróleo de los EE UU y ocho veces las del MERCOSUR; el 74 por ciento de las reservas de gas de América Latina y el 75 por ciento de la producción de carbón de la región latinoamericana. Tales cifras reflejan la importancia estratégica de los países andinos, la cual debiera conducir a una política energética subregional orientada a mejorar su inserción en los mercados internacionales, mediante la promoción del desarrollo de “clusters” energéticos; la negociación internacional de servicios de energía de alto valor agregado; y la construcción de mercados integrados de

---

<sup>13</sup> Tal es el caso, por ejemplo, del Profesor William Moomaw del Harvard University Center for the Environment.

energía (electricidad y gas) a través de redes físicas y marcos regulatorios armonizados. [Wagner]

ii) La biodiversidad y la Amazonía

En la subregión andina se concentra aproximadamente el 25 por ciento de la diversidad biológica del planeta. Utilizar en forma sostenible esta inmensa riqueza natural, constituye un reto para los países andinos, ya que durante las últimas décadas en toda la subregión se ha acelerado el proceso de pérdida, en muchos casos irreversible, de valiosos recursos biológicos y genéticos, y además, se ha ignorado muchas veces el derecho de propiedad que las comunidades indígenas de la región tienen sobre el manejo y aprovechamiento de estos recursos.

Los ecosistemas presentes en los países del trópico andino -Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela- han sido identificados como los de más alta prioridad para la conservación de la biodiversidad en el mundo. Tal diversidad, aunada al complejo de culturas presentes en la región, constituyen una de sus principales fortalezas. Mientras que la región alberga el mayor número de especies del planeta, muchas de éstas se encuentran amenazadas o en peligro de extinción debido al incremento de frentes de colonización, a la agricultura de tala y quema, al pastoreo extensivo de ganado, a la explotación de maderas, a la producción de carbón, a la caza y al comercio de plantas ornamentales, a las actividades de minería y a la explotación de petróleo.

Uno de los mayores retos propuestos a la comunidad global y particularmente a los países con gran riqueza en diversidad biológica consiste precisamente en la definición de estrategias que les permitan fomentar el uso de la biodiversidad, con criterios de sostenibilidad, para la generación de oportunidades que contribuyan al desarrollo económico y social. En tal sentido, los países andinos deberían asumir el liderazgo para la negociación de un régimen internacional vinculante que regule el acceso a los recursos genéticos, impida la biopiratería y proteja el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas. [Wagner]

La cuestión de la paz en los países andinos no puede desvincularse del tratamiento de la Amazonía y sus recursos.<sup>14</sup> Este es probablemente uno de los elementos más fuertes, junto con el aislamiento de los países andinos del manejo de armas nucleares y de destrucción masiva.

Cabe recordar que la Amazonía comprende un conjunto de ecosistemas que se encuentran entre los más importantes del planeta, y hospeda una población de 30 millones de personas con una gran diversidad social, cultural y étnica, lo que demanda la construcción de una visión estratégica de largo plazo y programas de manejo sustentable de sus recursos a través de un esfuerzo integrado de todos los sectores sociales de esta región.

Además de su importancia estratégica, la Amazonía constituye un espacio económico fundamental y singular para el desarrollo de los países que comparten su cuenca. Ello demanda construir una visión estratégica común para el desarrollo de la región y, asimismo,

---

<sup>14</sup> Al respecto se puede consultar todavía con ventaja el texto del PNUD "Amazonía sin mitos", que fue pionero en su momento.

formular estrategias soberanas nacionales para corregir las profundas asimetrías económicas y sociales existentes.

iii) La sostenibilidad de la vida urbana

El acelerado proceso de urbanización ha traído consigo un deterioro notable de la calidad de vida y el medio en la mayoría de las ciudades andinas, lo que se traduce en inseguridad ciudadana creciente, derivada de la delincuencia ascendente por las condiciones de pobreza, pero asimismo en razón del deterioro del medio ambiente y la contaminación. Es preciso en consecuencia encarar los déficit habitacionales y la insuficiencia de los servicios de infraestructura básicos, así como los temas de la contaminación industrial de una manera integral.

En este sentido será preciso impulsar programas de desarrollo urbano y saneamiento ambiental, así como el desarrollo de políticas orientadas a que los sectores pobres y vulnerables reciban el menor impacto posible de la degradación ambiental y compartan en forma igualitaria los beneficios de la protección ambiental.

iv) Los instrumentos existentes

La Comunidad Andina ya cuenta con varias respuestas a los aspectos mencionados:

- i) En el ámbito social, además de los Convenios especializados en materia de la salud pública, se viene trabajando en un “*Programa Integrado de Desarrollo Social*”.
- ii) También se debe destacar que los países andinos están elaborando una “*Estrategia Regional para mejorar la Seguridad Alimentaria en los Países Andinos*”.
- iii) En materia de cooperación energética ya se han establecido normas para facilitar la interconexión de las redes eléctricas subregionales.
- iv) Entre los avances alcanzados en materia ambiental se inscriben los “*Lineamientos para Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible*”, el programa de “*Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo en la Subregión Andina 2003 - 2005*” y la “*Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino*”, que contempla los siguientes temas: conservación de ecosistemas transfronterizos; conservación *ex situ*; acceso a recursos genéticos; bioseguridad; protección, recuperación y difusión de conocimientos y prácticas tradicionales; protección y recuperación de especies amenazadas; comercio y valoración; distribución de beneficios; e impacto de megaproyectos de infraestructura.

e) La cultura de paz

De acuerdo con la definición de las Naciones Unidas, una cultura de paz consiste de un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- i) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.

- ii)** El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
- iii)** El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- iv)** El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
  - v)** Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras.
- vi)** El respeto y la promoción del derecho al desarrollo.
- vii)** El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- viii)** El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.
- ix)** La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.

El desarrollo pleno de una cultura de paz está en consecuencia integralmente vinculado a:

- i)** La promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación internacional;
- ii)** El cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;
- iii)** La promoción de la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el respeto y cumplimiento universales de éstos;
- iv)** La posibilidad de que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias; e) El fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso del desarrollo;
- v)** La erradicación de la pobreza y el analfabetismo y la reducción de las desigualdades entre las naciones y dentro de ellas;
- vi)** La garantía de la libre circulación de información en todos los niveles y la promoción del acceso a ella;
- vii)** La promoción del desarrollo económico y social sostenible;
- viii)** La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer promoviendo su autonomía y una representación equitativa en todos los niveles de la adopción de decisiones;
- ix)** El respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño;

- x) El aumento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos;
- xi) La eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas;
- xii) La promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas;
- xiii) El respeto pleno del derecho a la libre determinación de todos los pueblos, incluidos los que viven bajo dominación colonial u otras formas de dominación u ocupación extranjera, como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y expresado en los Pactos internacionales de derechos humanos.

f) La lucha por un orden internacional más justo y simétrico

La Guerra Fría representó una manera de organizar las relaciones internacionales a partir de criterios políticos y estratégicos expresados por las dos superpotencias y sus respectivas zonas de influencia. Una vez concluida, se pensaba que la globalización económica daría lugar a un nuevo orden internacional centrado en la economía. Sin embargo, los atentados terroristas y las respuestas proporcionadas por los EE UU han recolocado los temas de seguridad en el centro de las relaciones internacionales. Se suma a ello el fracaso de las negociaciones conducentes al perfeccionamiento del sistema comercial liderado por la Organización Mundial del Comercio.

El orden internacional postulado en la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos resulta ciertamente inaceptable para los países andinos, y algo similar se puede decir respecto de las relaciones económicas y financieras. Aquí puede remarcarse una paradoja. La cohesión social norteamericana se sustenta en contenidos de su Declaración de Independencia, que afirma la convicción “que todos los hombres son creados en igualdad de condiciones”, que sus “derechos inalienables” incluyen “la vida, libertad y la búsqueda de la felicidad” y que los gobiernos se establecen para asegurar el ejercicio de estos derechos, por lo que su legitimidad proviene “del consentimiento del gobernado”. Sin embargo, si tomamos en cuenta la práctica de la política de los Estados Unidos hacia América Latina, ésta se ha sustentado en una perspectiva que se opone y niega la vigencia de estos principios para los latinoamericanos, y que expresa la cabal aplicación de los lineamientos que esbozara respecto de América Latina John Quincy Adams en 1821 y por las pautas desarrolladas por George Kenan en su Memorando de 1950 al Secretario de Estado. En ambos casos, se da una cruda visión de las contradicciones regionales y de las causas para sustentar la manera como se ha establecido la vinculación entre EE UU y América Latina. [Domínguez, 2000]

Se entiende entonces la necesidad de que la ZPA contemple entre sus requisitos primordiales el establecimiento de un orden internacional más equitativo, lo que incluye por cierto la creación de un subsistema subregional monetario y financiero, que permita aislar a los países andinos de los efectos devastadores de las crisis financieras internacionales.

## V. EL CAMINO HACIA LA ZONA DE PAZ ANDINA

El establecimiento eficaz de una ZPA será necesariamente un proceso de iniciativas y realizaciones que deberían ocurrir a lo largo de una secuencia claramente establecida e inspirada en un conjunto de criterios como los que se examinan a continuación.

### 1. LOS CRITERIOS

#### a) Gradualismo

La gobernanza de una zona de paz implica la construcción de redes de actores nacionales e internacionales, públicos y privados, que persiguen objetivos comunes en materia de democracia, seguridad y desarrollo. Se trata de un proceso que avanza gradualmente mediante una interacción creciente entre los distintos actores involucrados, los cuales tendrán que ir desarrollando niveles crecientes de confianza y cooperación.

A estos efectos será preciso construir de manera gradual mecanismos de gobierno e instrumentos colectivos de acción, mediante una agenda rigurosa de decisiones políticas y pasos operativos, así como del compromiso respecto de un itinerario de objetivos y realizaciones, que responda pragmáticamente a los problemas que enfrentan los países andinos en el presente al mismo tiempo que se orienta hacia los objetivos superiores de la ZPA.

#### b) Instrumentación de los compromisos existentes

Especial importancia adquiere la cabal implementación de los compromisos existentes, entre los cuales hay que mencionar de manera especial a la Política Común de Seguridad, el Programa Integrado de Desarrollo Social, los lineamientos para la Gestión Ambiental y la Estrategia Regional para la Biodiversidad en el Trópico Andino, la Política Comunitaria para las Zonas de Integración Fronteriza, el Programa Andino de Cooperación Policial-Judicial, entre otros, así como a las interrelaciones entre estos programas y, muy especialmente, a sus efectos en la Política Exterior Común.

Todos estos compromisos son pues cruciales para la construcción de la ZPA, y en esa medida deben visualizarse como piezas esenciales de un compromiso más amplio.

#### c) Establecimiento por etapas

El establecimiento de la zona de paz debe ser un proceso por etapas. Esto ha de atribuirse entre otras cosas al hecho de que la zona de paz no es un cometido que se pueda alcanzar por la sola voluntad política de los Estados andinos; también se requiere la participación de otros actores nacionales e internacionales, así como su incorporación en el sistema de las relaciones políticas internacionales. Por tales razones, se propone que la zona de paz se estructure a lo largo del siguiente itinerario:

- i) Ratificación de todos los tratados que protegen a la región de las armas de destrucción masiva, lo cual no tendría que limitar la posibilidad de que los países andinos utilicen las tecnologías nucleares para fines de paz.

- ii) Elaboración de un inventario de los instrumentos multilaterales, hemisféricos, regionales y subregionales existentes y evaluación de su vigencia al interior de la subregión.
- iii) Puesta en vigencia del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra el Terrorismo, propuesto en el contexto del Proyecto “Iniciativa de Estabilización Regional Andina”.
- iv) Puesta en ejecución del Plan Andino de Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (Decisión 552).
- v) Desarrollo de una metodología estandarizada para la formulación de Libros Blancos en materia de defensa, considerando las experiencias existentes en la región.
- vi) Elaboración del texto del Tratado sobre la Zona de Paz Andina, y puesta a consideración de los Estados Miembros, simultáneamente con la realización de campañas comunicacionales sobre los nuevos conceptos de la seguridad, la paz y las correspondientes responsabilidades individuales y colectivas.
- vii) Aprobación del Tratado sobre la ZPA y gestión de su reconocimiento por parte de las Naciones Unidas.

#### d) Articulación instrumental con otras iniciativas regionales y hemisféricas

Resulta difícil imaginar que pueda funcionar efectivamente una zona de paz compuesta únicamente por los cinco países andinos. Por las propias condiciones geopolíticas de la región, la zona de paz tendría que establecerse en el ámbito sudamericano, incluyendo el mar territorial y las jurisdicciones marítimas de los océanos Atlántico y Pacífico, correspondientes a los países costeros.

Por tal motivo, es necesario que el establecimiento de la ZPA se realice en concordancia con los avances que se vayan logrando en el MERCOSUR, así como en la región suramericana.

## 2. LOS MECANISMOS

El establecimiento de la ZPA requiere de compromisos profundos entre sus Países Miembros, expresados en mecanismos jurídicos de naturaleza vinculante e incorporados en un lugar destacado del ordenamiento constitucional de los Estados andinos.

### a) El Tratado

La instauración formal de la ZPA empezaría por la suscripción de un Tratado, negociado por los Gobiernos y ratificado por los respectivos Parlamentos. Tal vez debiera pensarse que en la Cumbre de Cuenca se adopte una Declaración de la ZPA en la cual se esbochen los principios básicos de la misma. Dicha Declaración constituiría una partida de nacimiento conducente a dar vida operativa a la ZPA, visualizando como meta la suscripción del Tratado, el cual tendría que contener, entre otros aspectos:

- i) Las definiciones primordiales que atañen a la seguridad y a todos los aspectos relacionados con la Zona de Paz Andina.
- ii) Los principios, objetivos, contenido y alcance de la Zona de Paz Andina.

- iii) La arquitectura institucional y los órganos de gobierno.
- iv) Las formas de adhesión.
  - v) Las condiciones para su entrada en vigencia.
- vi) Los requisitos para su ampliación a otros países.<sup>15</sup>
- vii) Las disposiciones sobre su denuncia y cancelación.

#### b) Campañas comunicacionales sobre la cultura de paz

La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos.

La idea de fomentar en las generaciones jóvenes una idea moderna sobre cultura de paz es importante, y por ello se requiere poner en marcha campañas comunicacionales y educativas sistemáticas. En efecto, tal como se ha establecido por parte de las Naciones Unidas, el papel informativo y educativo de los medios de difusión contribuye a promover una cultura de paz. También desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz los padres, los maestros, los políticos, los periodistas, los órganos y grupos religiosos, los intelectuales, quienes realizan actividades científicas, filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, así como las organizaciones no gubernamentales.

#### c) El Programa Especial de Desarrollo Fronterizo para la Zona de Paz

El despliegue gradual de la ZPA debe contemplar acciones iniciales en el ámbito fronterizo. A estos efectos, se sugiere el establecimiento de un Programa Especial de Desarrollo Fronterizo para la Zona de Paz, el cual tendría que construirse a partir de los mecanismos creados por la Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo (Decisión 459).

#### d) El Programa de Diálogos para la Paz, la Democracia y el Desarrollo

Aprovechando metodologías de diálogo político y solución negociada de conflictos, sería recomendable establecer una instancia que sistematice las experiencias existentes y promueva la realización de diálogos en las zonas de mayor conflictividad o en aquellos lugares donde existen las concentraciones más importantes de pueblos indígenas.

---

<sup>15</sup> Existen dos posibilidades sobre el particular. En un caso, se establece la zona de paz entre los países andinos, y luego se realiza una negociación para incorporar también a los países del MERCOSUR. En otro, se negocia desde el comienzo una zona de paz a nivel suramericano, lo cual implica que los países andinos tendrían que desplegar desde ahora una iniciativa en relación al MERCOSUR y Chile.

#### e) El Programa Especial de Cooperación entre las Defensorías de los Derechos Humanos

Las oficinas del Defensor del Pueblo y las asociaciones civiles para la defensa de los derechos humanos juegan un papel importante en la protección del ciudadano ante el Estado. Parece pues recomendable que se instale un programa especial que facilite la cooperación entre estas instituciones.

#### f) El Fondo de Compensación Andino

El avance hacia una zona de paz con las características descritas a lo largo de este trabajo no es imaginable sin la existencia de un mecanismo financiero destinado a financiar -sobre bases de rentabilidad económica e impacto social que apunten al aprovechamiento de ventajas comparativas- emprendimientos de desarrollo económico y social en las zonas deprimidas, tal como existe por ejemplo en Europa. Dicho Fondo podría financiarse con contribuciones voluntarias del sector privado, así como con recursos provenientes de los organismos multilaterales. Para comenzar a reflexionar sobre esta materia, cabría encargar los primeros estudios a la Corporación Andina de Fomento.

## VI. LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA ZONA DE PAZ ANDINA

El establecimiento de una zona de paz andina, con proyecciones hacia el resto de los países de América del Sur es uno de los objetivos más ambiciosos que se han propuesto los países y por eso se requiere una arquitectura institucional que exprese dicha importancia.

### 1. EL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO

Por la propia naturaleza de la Zona de Paz Andina, el órgano político supremo de gobierno debiera ser el Consejo Presidencial Andino, el cual tendría que incluir en la agenda de sus reuniones periódicas un tema especial dedicado a la revisión del estado de avance y funcionamiento de la Zona de Paz, así como de las iniciativas que se emprendan para articularla con otros esfuerzos en América del Sur y el hemisferio.

### 2. EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS

Se propone, por otra parte, que se adopte la fórmula de un Consejo Andino de Ministros, al cual cada gobierno acreditaría, en función de la agenda respectiva, al Ministro competente. De esta manera se garantizaría que el proceso de construcción de la ZPA disponga de una base política amplia y relativamente independiente de las constelaciones coyunturales del poder político en los países miembros.

### 3. LA AUTORIDAD COMUNITARIA DE LA ZONA DE PAZ ANDINA

La gestión de un esfuerzo de la naturaleza descrita tiene importantes exigencias en cuanto a la organización de sus aspectos operativos. Por esta razón, se sugiere la creación de una Autoridad Comunitaria especial.<sup>16</sup>

Dicha Autoridad podría estar localizada en la propia Secretaría General de la Comunidad Andina, y componerse de representantes de los Países Miembros, pero asimismo de funcionarios especializados.

### 4. OTRAS INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS

Tal como se ha venido señalando en este texto, la zona de paz constituye una visión de la sociedad deseable que articula los diferentes componentes de su materialización en el futuro. Se trata, además, de un compromiso para adquirir capacidades de negociación internacional a partir de los logros que se pueden establecer internamente.

#### a) Los Parlamentos

A pesar de todas sus insuficiencias y dificultades actuales, el Parlamento sigue siendo el primer poder democrático de los Estados. Sin un adecuado fortalecimiento, no es posible imaginar la aprobación de leyes y normas sobre la zona de paz. En ese sentido, el Parlamento Andino debiera asumir la responsabilidad funcional que le corresponde para asegurar que los respectivos Parlamentos incorporen a sus agendas respectivas el debate y la aprobación de las normas legislativas que aseguren la armonización y convergencia normativa de los países andinos, sobre todo aquellas dirigidas al establecimiento de la ZPA.

#### b) El diálogo político ampliado

Hasta ahora no se han reemplazado los mecanismos de diálogo que existían entre las grandes corrientes ideológicas internacionales (conservadoras, cristianas, socialdemócratas y comunistas).

Los movimientos de las ONGs no reemplazan la necesidad de construir foros, y los encuentros de los representantes de los gobiernos en los espacios de los organismos financieros tampoco son suficientes. Quizás es por eso que ya el Consenso del Cusco (mayo 2003) ha propuesto *“profundizar los espacios para el desarrollo de diálogos entre los partidos, movimientos o agrupaciones políticas y entre éstos y la sociedad civil organizada”*. A tales efectos se sugiere al Parlamento Latinoamericano y a los parlamentos subregionales *“que analicen la convocatoria a una conferencia de representantes de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas y representantes de organizaciones de la sociedad civil existentes en los países del Grupo de Río, para que identifiquen fórmulas que propicien su fortalecimiento y contribución a la institucionalidad democrática de nuestra región.”*

---

<sup>16</sup> Salvando las distancias respecto de sus alcances y complejidad, la Autoridad Binacional de la Cuenca del Lago Titicaca podría servir de modelo.

c) La participación de la sociedad civil

La sociedad civil debería participar en la construcción de la zona de paz en todas sus etapas. Para comenzar, se podrían aprovechar los mecanismos ya existentes (Consejos Empresarial y Laboral) para iniciar las primeras consultas, tomando en cuenta que se precisa asegurar también la representación de los pueblos indígenas.

d) La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur

La existencia de infraestructura física integrada es uno de los requisitos primordiales para la plena vigencia de una zona de paz. Destaca por eso la iniciativa para la modernización y desarrollo de la infraestructura regional de América del Sur (IIRSA), que nació en la Cumbre de los Países de América del Sur con el objetivo de estimular la organización del espacio suramericano a partir de la contigüidad geográfica, la identidad cultural, y los valores compartidos de los países sudamericanos.

La IIRSA pretende hacer de América del Sur una región más competitiva mediante la integración física de los países sudamericanos. Se trata de una iniciativa multinacional que involucra por primera vez a los doce países soberanos de América del Sur; su naturaleza multisectorial se debe a que no sólo participa el sector transportes sino también el sector energético y fundamentalmente el sector de telecomunicaciones, y en su enfoque multidisciplinario involucra aspectos económicos, jurídicos, políticos, sociales, culturales y ambientales.

La IIRSA contempla a su vez mecanismos de coordinación entre los Gobiernos, las instituciones financieras multilaterales, y el sector privado, con miras a coordinar la visión política y estratégica de Sur América y los respectivos planes y programas de inversión en los nueve ejes de integración y desarrollo.



## VII. REFLEXIONES FINALES

1. El conjunto de reflexiones, consideraciones y argumentos propuestos en el texto precedente ha sido inspirado por la idea central de que los países andinos, por sus propias circunstancias y determinaciones internas, están compelidos a proponer nuevas visiones y conceptos operativos, conducentes a avanzar paso a paso en la configuración de acuerdos que hagan de América del Sur una zona de paz y cooperación, con potencial de recolocar el esquema de relaciones internacionales actuales.
2. El mandato de los Presidentes Andinos consiste en caracterizar lo que podría ser una zona de paz en la subregión andina, que esté a su vez articulada con los esfuerzos similares que se llevan a cabo en América del Sur. Se trata, por consiguiente, de imaginar una situación de compromisos de paz, democracia y desarrollo sostenible que se despliegan gradualmente en sus alcances y en la profundidad de sus objetivos.
3. Los temas de la paz y la ausencia de violencia no se pueden desvincular del hecho internacional del terrorismo, cuyas causas y proyecciones futuras no se pueden aquilatar todavía con precisión.
4. La iniciativa debe formar parte de la agenda que necesitan adoptar los países de América del Sur frente a la globalización asimétrica y carente de instancias de gobernabilidad democrática.
5. Es preciso realizar todavía reflexiones sobre la incorporación de la dimensión tecnológica en el establecimiento de la zona de paz y, de manera muy particular, el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
6. No hay paz ni cooperación donde hay asimetrías e inequidades tan grandes como las que ostentan los países latinoamericanos, por eso es imprescindible contar con un fondo de solidaridad para compensar las desigualdades entre regiones y sectores dentro del ámbito comprendido por la zona de paz.
7. Los países que componen el esfuerzo andino de cooperación enfrentan problemas especiales. Es posible pensar no obstante en una dinámica que incentive a sus élites dirigente a superar sus dilemas actuales a partir de compromisos superiores que los obligue a adoptar una disciplina financiera y fiscal considerablemente más exigente que la que impera en la actualidad.
8. El establecimiento de la zona de paz debe ocurrir por etapas acumulativas en lo regional e interno, así como en su vigencia real, que sea percibida como importante por las opiniones públicas de todos los países involucrados. En este sentido, la tarea comunicacional sincronizada es de una enorme importancia.
9. El impulso efectivo para la instauración de la ZPA requiere el concurso de varios actores, entre los que habrá que mencionar en especial al sector empresarial, académico, indígena y al de las ONGs, descontando, por supuesto, el establecimiento de foros para el diálogo entre líderes civiles y militares.
10. El proceso pasa por diversas etapas que deben ser administradas a lo largo de una geometría muy imaginativa de acuerdos básicos entre los gobiernos actuales, los poderes fácticos y las sensibilidades de la opinión pública.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### DOCUMENTOS OFICIALES

- Comunidad Andina.** 1989. Manifiesto de Cartagena de Indias
- Comunidad Andina.** 1989. Declaración de Galápagos
- Comunidad Andina.** 1990. Acta de Machu Picchu
- Comunidad Andina.** 1998. Declaración sobre Democracia e Integración. Consejo Presidencial
- Comunidad Andina.** 1998. Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia
- Comunidad Andina.** 1999. Acta de Cartagena
- Comunidad Andina.** 1999. Decisión 458: Lineamientos de la Política Exterior Común
- Comunidad Andina.** 1999. Decisión 459: Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo
- Comunidad Andina.** 2001. Declaración de Carabobo. Consejo Presidencial
- Comunidad Andina.** 2001. Decisión 505: Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos
- Comunidad Andina.** 2001. Lineamientos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en la Comunidad Andina
- Comunidad Andina.** 2002. Compromiso de Lima, Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos Destinados a la Defensa Externa. Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa
- Comunidad Andina.** 2002. Declaración de Santa Cruz de la Sierra. Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial
- Comunidad Andina.** 2002. Decisión 529: Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE)
- Comunidad Andina.** 2002. Decisión 523: Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino
- Comunidad Andina.** 2002. Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos
- Comunidad Andina.** 2003. Declaración de Quirama
- Comunidad Andina.** 2003. Decisión 553: Lineamientos para la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social
- Comunidad Andina.** 2003. Decisión 552: Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos
- MERCOSUR.** 1998. Declaración Política del Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz
- Naciones Unidas.** 1999. Declaración y Programa de Acción sobre una cultura de paz

- Naciones Unidas.** 2002. Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo
- Organización de los Estados Americanos.** 1988. Protocolo de San Salvador
- Organización de los Estados Americanos.** 1996. Declaración Presidencial de Santa Cruz de la Sierra.Cumbre Hemisférica sobre Desarrollo Sostenible
- Organización de los Estados Americanos.** 1996. Plan de Acción.Cumbre Hemisférica sobre Desarrollo Sostenible
- Organización de los Estados Americanos.** 2001. Carta Democrática Interamericana
- Organización de los Estados Americanos.** 2002. Convención Interamericana contra el terrorismo
- Organización de los Estados Americanos.** 2003. Declaración sobre Seguridad en las Américas
1967. Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)
1995. La Nueva Agenda Transatlántica.
2000. Comunicado de Brasilia. I Reunión de Presidentes de América del Sur
2002. Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo. II Reunión de Presidentes de América del Sur

#### MONOGRAFÍAS

- Arízaga, Alfredo.** 2004. La limitación y control del gasto militar para defensa externa en los Países Miembros de la Comunidad Andina. Consultoría para el Proyecto "Iniciativa de Estabilización Regional Andina"
- Aron, Raymond.** 1985. Paz y guerra entre las naciones. Alianza Editorial. Madrid
- Arrighi, Giovanni.** 1999. The Long Twentieth Century. Money, Power, and the Origins of Our Times. London
- Beck, Ulrich.** 2003. Sobre el terrorismo y la guerra. Paidós Asterisco. Buenos Aires
- Beck, Ulrich.** 1998. La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós. Barcelona
- Beck, Ulrich.** 1988. ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuesta a la globalización. Gedisa Editorial. Barcelona
- Bobbio, Norberto.** 1992. El problema de la guerra y las vías de la paz. Barcelona. 2da edición
- Bolívar, Simón.** Obras completas en tres tomos. Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas
- Bonilla, Adrián.** 2002. Seguridad humana en la región andina.Francisco Rojas y Moufida Goucha (eds.): Seguridad humana, prevención de conflictos y paz; UNESCO-FLACSO Chile

- CAF.** 2001. Visiones para un futuro sostenible. Caracas
- CAF.** 2002. Globalización: hacia una Agenda para América Latina. Primer Encuentro de exPresidentes Latinoamericanos. Caracas
- CAF.** 2003. Hacia una Agenda Social para América Latina. Segundo Encuentro de exPresidentes Latinoamericanos. Caracas
- Cardoso, Fernando Henrique.** 2003. Informe a la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno
- Castelazo, José.** 2003. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública
- Commission on Human Security.** 2003. Human Security Now. New York
- Conde, Javier.** La Alianza Atlántica y el nuevo concepto estratégico
- Contreras Quina, Carlos (comp.).** 1996. Reforma política, gobernabilidad y desarrollo social. Comisión Sudamericana de Paz, Seguridad y Democracia; Nueva Sociedad. Caracas
- Contreras Quina, Carlos (coord.).** 1990. Después de la Guerra Fría. Los desafíos a la seguridad de América del Sur. Comisión Sudamericana de Paz, Seguridad y Democracia; Nueva Sociedad. Caracas
- Costa Santoalla, Gino.** 2004. Lucha contra el terrorismo. Consultoría para el Proyecto "Iniciativa de Estabilización Regional Andina"
- Domínguez, Jorge.** 2000. The Future of Interamerican Relations. Routledge. New York
- Domínguez, Jorge.** 2003. Boundary Disputes in Latin America. United States Institute of Peace
- Emmerij, Louis.** 2001. Los desafíos más importantes del desarrollo a nivel global y regional. CAF: Visiones para un futuro sostenible
- Gallopín, Gilberto.** 2003. Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. CEPAL. Serie Medio Ambiente y Desarrollo, N° 64
- Hirst, Mónica.** 2003. Los claroscuros de la seguridad regional en las Américas. Nueva Sociedad. N° 185. Caracas, mayo - junio
- Kant, Immanuel.** 1996. Sobre la paz perpetua. Editorial Tecnos. Madrid. 5<sup>ta</sup> edición.
- Klare, Michael.** La nueva geografía de los conflictos internacionales. Foreign Affairs
- Messner, Dirk.** La arquitectura de gobernanza global en la economía globalizada. El concepto del World Economic Triangle
- Obregón, Isidre.** Aproximación a los conceptos de seguridad sostenible y de seguridad humana e identificación de las entidades que los promueven
- Ospina, Jorge.** 2004. Estrategias para fomentar la confianza regional a favor de la seguridad. Consultoría para el Proyecto "Iniciativa de Estabilización Regional Andina"
- Pachón, Rocío.** Seguridad ampliada y gobernanza: modelos para Europa y referentes para la Comunidad Andina.

- Palma, Hugo.** 1992. Seguridad, desarme y cooperación internacional. Ignacio Prado Pastor - Editor. Lima
- PNUD.** 2004. Informe sobre el Desarrollo de la Democracia en América Latina 2004. Nueva York.
- PNUD.** Amazonía sin mitos
- Rice, Condoleezza.** 2002. Un equilibrio de poderes que favorezca a la libertad. Agenda de la Política Exterior de los Estados Unidos de América
- Samper, Ernesto.** 2002. Gobernabilidad para la globalización: El reto de América Latina .CAF: Globalización: hacia una Agenda para América Latina
- Santa Cruz, Hernán.** 1984. Cooperar o perecer. El dilema de la comunidad mundial. Tomo I: los años de la creación 1941 - 1960. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires
- Secretaría General de la Comunidad Andina.** 2003. Elementos para una visión andina de la seguridad. SG/dt 199
- Secretaría General de la Comunidad Andina.** 2003. Proyecto "Iniciativa de Estabilización Regional Andina"
- Sfeir-Younis, Alfredo.** 2001. Economic, Social and Cultural Rights and Development Strategies: Human Rights Economics in International Relations. Background Paper. United Nations. Economic and Social Council
- Tokatlian, Juan Gabriel.** 2003. El orden sudamericano después de Irak. Nueva Sociedad. N° 185. Caracas. mayo - junio
- Touraine, Alain.** 1997. ¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes. Fondo de Cultura Económica. México
- Valdéz, Jorge.** 2004. La seguridad andina a inicios del siglo XXI: Lineamientos para una Política Común Andina de Seguridad. Consultoría para el Proyecto "Iniciativa de Estabilización Regional Andina"
- Vargas Carreño, Edmundo.** Las zonas libres de armas nucleares: lecciones aprendidas
- Villanueva, Miriam.** La seguridad humana: ¿una ampliación del concepto de seguridad global?
- Wagner, Allan.** 2000. Democracia y seguridad: hacia una agenda de cooperación política sudamericana. Seminario Internacional "La Comunidad Andina y el Mercosur de cara a la integración: ventajas y desafíos"

## ANEXOS

## ANEXO 1: INDICADORES BÁSICOS SOBRE LOS PAÍSES ANDINOS

<b>Principales indicadores de integración y desarrollo de la Comunidad Andina</b>				
<b>Variable</b>	<b>Unidades</b>	<b>1970</b>	<b>2001</b>	<b>Crecimiento</b>
Población	Millones de habitantes	55	115	2 veces
Densidad Poblacional	Habitantes por Km <sup>2</sup>	12	24	2 veces
Población Urbana	Millones de habitantes	32	85	Casi 3 veces
Población Economicamente Activa	Millones de habitantes	17	46	Casi 3 veces
Producto Interno Bruto	Millones de dólares	28 571	283 347	Casi 10 veces
PIB por habitante	Dólares	515	2 464	Casi 5 veces
Exportaciones al mundo	Millones de dólares	5 380	50 173	Más de 9 veces
Importaciones del mundo	Millones de dólares	4 100	44 778	Casi 11 veces
Exportaciones intra-comunitarias	Millones de dólares	111	5 631	Más de 50 veces
Participación en exportaciones al mundo	Porcentaje	2 por ciento	11 por ciento	Casi 6 veces
Exportaciones intra-comunitarias manufactureras	Millones de dólares	54	5 071	Subió 94 veces
Participación en el Total intra-comunitario	Porcentaje	48 por ciento	90 por ciento	Casi 2 veces
Capacidad de reservas para importar	Millones de dólares	4	9	2 veces
Deuda Externa Total	Millones de dólares	8 071	116 236	14 veces
Deuda Externa Pública	Millones de dólares	3 739	78 322	21 veces

<b>Principales indicadores de integración y desarrollo de la Comunidad Andina</b>				
<b>Variable</b>	<b>Unidades</b>	<b>1970</b>	<b>2001</b>	<b>Crecimiento</b>
Deuda Externa Privada	Millones de dólares	4 332	37 914	9 veces
Inversión extranjera acumulada	Millones de dólares	3 400	84 572	25 veces
Inversión intra-comunitaria acumulada	Millones de dólares	15	1 117	74 veces
<i>Fuente.-</i> Secretaría General de la Comunidad Andina				

## ANEXO 2: DATOS SOBRE GASTO MILITAR

<b>MAGNITUD DE LA FUERZA MILITAR</b>				
	<b>Miles de hombres</b>		<b>Hombres por cada 1000 habitantes</b>	
<b>País</b>	<b>1995</b>	<b>1997</b>	<b>1995</b>	<b>1997</b>
Brasil	285	296	1,8	1,8
Perú	115	115	4,8	4,5
Chile	102	102	7,2	7,0
Argentina	65	65	1,9	1,8
Ecuador	58	58	5,2	4,8
Bolivia	28	33	4,0	4,3

*Fuente.- "The Military Balance", SIPRI, citada por [Arízaga]*

<b>MAGNITUD DEL GASTO MILITAR</b>				
	<b>Gasto militar per cápita, en US\$</b>		<b>Gasto Militar como porcentaje del Producto Nacional Bruto</b>	
<b>País</b>	<b>1995</b>	<b>1997</b>	<b>1995</b>	<b>1997</b>
Chile	158	196	3,8	3,9
Argentina	137	103	1,7	1,2
Brasil	68	84	1,7	1,8
Ecuador	54	62	3,7	4,0
Perú	41	53	1,7	2,1
Bolivia	19	19	2,3	1,9

*Fuente.- "The Military Balance", SIPRI, citada por [Arízaga]*